

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2017-00981-00

DEMANDANTE: OPAIN.

DEMANDADO: AVAINSPECCIONES LTDA.

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Juzgado 4º Civil del Circuito de esta Ciudad, mediante providencia del 24 de noviembre de 2020, por la cual confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este despacho. Por secretaría archívese el expediente.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
Nro. ____ Hoy 19 de enero de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario